



INFORME DE SUPERVISIÓN N° 05

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
CONTRATO N° Y FECHA:				PS-026 DEL 22 DE ENERO DE 2026		
CONTRATISTA:				JESUS GARZON		
Nit o C.C. No.				CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.		
OBJETO:				"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"		
VALOR INICIAL:				TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
PLAZO INICIAL:				SEIS MESES (6)		
PLAZO ADICIONAL:				N/A		
SUPERVISOR:				GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL		
FECHA DE INICIO:				22 DE ENERO DE 2026		
ACTA DE SUSPENSIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N°	N°	N°	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:				21 DE JULIO DE 2026		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN				N/A		
MUNICIPIO:				GIRÓN – SANTANDER		
ENTIDAD GESTORA:				CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN		
VALOR A PAGAR				\$5.000.000		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 22 DE MAYO DEL 2026	HASTA: 21 DE JUNIO EL 2026	

Con base en los informes presentados por la Contratista **JESUS GARZON** respecto de las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Concejo Municipal de Girón, tomando como base la presente **acta o informe parcial N°05** por valor de:

CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$5.000.000) = M/CTE

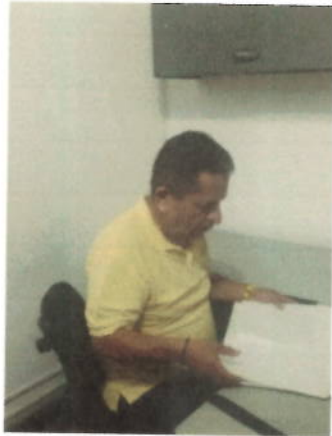


CERTIFICO QUE:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

ITEM	ACTIVIDADES	EVIDENCIA
1	Dar asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos.	El contratista brinda asesoría jurídica al Concejo Municipal en asuntos administrativos, orientando el análisis, revisión y atención de los diferentes temas que son asignados al grupo jurídico del Concejo Municipal. En este sentido, apoya la evaluación de situaciones jurídicas, la identificación de posibles actuaciones administrativas y la formulación de recomendaciones conforme a la normatividad vigente, con el fin de garantizar decisiones ajustadas a derecho y el adecuado funcionamiento institucional. 
2	Brindar acompañamiento jurídico en la proyección de respuestas a derechos de petición y requerimientos realizados por los diferentes órganos de control.	El contratista no reporto esta actividad para el periodo mencionado.
3	Realizar la revisión de los aspectos jurídicos de los diferentes asuntos que sean remitidos al Concejo Municipal de Girón.	Realizó la revisión jurídica de los diferentes asuntos remitidos al Concejo Municipal de Girón, evaluando su fundamento normativo, pertinencia y coherencia con el ordenamiento jurídico vigente. Dentro de esta labor, analizó los documentos enviados por la Oficina de Control Interno, incluidos manuales, lineamientos, informes y demás proyectos sometidos a consideración de la corporación, verificando su conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Su acompañamiento permitió identificar riesgos jurídicos, formular observaciones técnicas y emitir recomendaciones orientadas a garantizar la correcta gestión institucional y la adecuada toma de decisiones por parte del Concejo Municipal.
4	Coadyuvar en la proyección y/o revisión de los actos administrativos que se requieran para la ejecución de funciones	El contratista no reporto esta actividad para el periodo mencionado.



Inherentes al Concejo Municipal de Girón.		
5	Brindar asesoría jurídica en los proyectos de acuerdos que son materia de estudio por el Concejo Municipal.	Brindó asesoría jurídica en el análisis y estudio de los Proyectos de Acuerdo aportando criterios normativos y conceptuales necesarios para su discusión y trámite dentro de la corporación. Su labor incluyó la revisión de la legalidad, competencia y coherencia normativa de las iniciativas presentadas, así como la elaboración de observaciones y recomendaciones jurídicas para fortalecer la toma de decisiones del Concejo. De igual manera, prestó acompañamiento en la atención y análisis de los procesos jurídicos remitidos durante el mes de junio, evaluando su procedencia, alcance y posibles implicaciones legales para la entidad. Este apoyo permitió orientar las actuaciones institucionales conforme al marco jurídico vigente y garantizar la adecuada gestión de los asuntos sometidos a consideración del Concejo Municipal. 
6	Apoyar el seguimiento de la ejecución de los diferentes contratos en cuanto a lineamientos jurídicos que permitan una mejor vigilancia y control de los mismos, así como asesorar jurídicamente en el inicio y ejecución de actuaciones administrativas.	En el contratista no reporto esta actividad, ya que no se concluyeron contratos para el periodo mencionado.
7	Obligarse a utilizar la información confidencial recibida únicamente para el desarrollo del objeto del contrato, comprometiéndose a efectuar una adecuada custodia y reserva de la información y gestión, incluyendo el tratamiento de los datos suministrados por el Concejo Municipal, tales como redes y bases de datos (físicas y/o electrónicas) donde se realice su recepción y tratamiento en general.	Aseguró que la información suministrada fuera utilizada únicamente para el cumplimiento de las actividades contractuales, implementando las medidas necesarias para su protección y confidencialidad. Esto implicó la adecuada gestión y custodia de los datos proporcionados por el Concejo Municipal, así como de los sistemas, redes y bases de datos, tanto físicos como electrónicos, donde dicha información fue almacenada o procesada.



8.

Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

El contratista atiende las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato, dando cumplimiento oportuno y eficiente a las instrucciones impartidas.



Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del contratista frente a la afiliación y a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A Continuación, se relacionan los pagos del período, a saber.

Por lo anterior, el suscrito Supervisor hace constar la información suministrada.

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	Mes de MAYO 2026
	Fecha de pago	24 de junio de 2026
	Nº de Planilla	9505208950
	Ingreso Base de Cotización	\$2.000.000
	Valor cotizado	\$250.600
	EPS	Salud total

APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	Mes de MAYO 2026
	Fecha de pago	24 de junio de 2026
	Nº de Planilla	9505208950
	Ingreso Base de Cotización	\$2.000.000
	Valor cotizado	\$10.600
	A.R.L.	Positiva



3. Certifico y adjuntan estampillas departamentales según relación.

TIPO DE ESTAMPILLA	# ESTAMPILLA	FECHA PAGO DD/MM/AAAA	ACTA #	VALOR PAGADO
PRO UIS	2502600414592	26/06/2026	5	\$100.000
VALOR TOTAL CANCELADO				\$100.000

El presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato

Se expide en Girón, a los **VEINTISEIS** (26) días del mes de **JUNIO** de 2026.

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN



ACTA DE PAGO No. 05

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:		PS-026-2026 del 22 de Enero del 2026					
CONTRATISTA:		JESUS GARZON					
Nit o C.C. No.		CC. 91.214.038 DE BUCARAMANGA.					
OBJETO:		"BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SE REALICEN INTERNAMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN SANTANDER"					
VALOR INICIAL:		TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE					
PLAZO INICIAL:		SEIS(6) MESES					
SUPERVISOR:		GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS – Secretario General del Concejo Municipal					
FECHA DE INICIO:		22 DE ENERO DEL 2026					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:		21 DE JULIO DEL 2026					
MUNICIPIO:		Girón – Santander					
ENTIDAD GESTORA:		CONCEJO MUNICIPAL DE GIRÓN					
VALOR A PAGAR		\$5.000.000					
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 22 DE MAYO DEL 2026			HASTA: 21 DE JUNIO DEL 2026		

En Girón, a los **VEINTISEIS (26)** días del mes de **JUNIO** se reunieron **GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS** en calidad de Supervisor; y **JESUS GARZON** quien comparece en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presenta Acta de Pago **Nº 05**, que corresponde al periodo comprendido entre el día **VEINTIDOS (22)** del mes de **MAYO** del 2026 hasta los **VEINTIÚN (21)** días del mes de **JUNIO** del 2026, de acuerdo con las del presente las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento o no de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.



VALOR DEL CONTRATO: \$30.000.000

VALOR ADICIONAL: NA

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA N° 05 \$5.000.000

NUEVO SALDO: \$5.000.000

VALOR TOTAL CONTRATO CPS No. 026- 2026	\$30.000.000	
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 01		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 02		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 03		\$5.000.000
VR. PAGADO ACTA PARCIAL No. 04		\$5.000.000
VR. A PAGAR ACTA PARCIAL No. 05		\$5.000.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR		\$5.000.000
SUMAS IGUALES	\$30.000.000	\$30.000.000

SON: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los VEINTISEIS (26) días del mes de JUNIO DEL 2026

GILBERT ARMANDO ESPINEL BARAJAS
SUPERVISOR

JESUS GARZON
CONTRATISTA